



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE:**

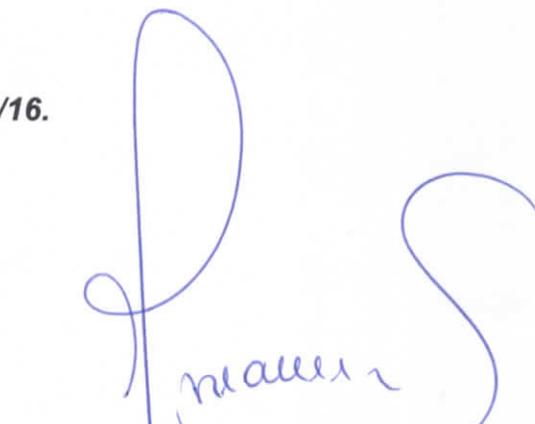
**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 694/16, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2016.**

**RESOLUCIÓN Nº 248 /16.**

  
Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
Myriam N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1º  
PODER LEGISLATIVO



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

13

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 17 OCT 2016

385 1100

VISTO la nota presentada la Secretaria General de la Asociación Fueguina de Anestesia, Analgesia y Reanimación (A.F.A.A.R.), Dra. Yanina del Valle ANDINO; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante solicita se declare de Interés Provincial "La Jornada Nacional de Reanimación Cardiopulmonar RCP", que tendrá lugar el día 22 de octubre de 2016 en la ciudad de Ushuaia y cuyo lema será "Una vida en tus manos. Unite y aprendamos RCP".

Que dicho evento es organizado por la Federación de Anestesia, Analgesia y Reanimación (A.F.A.A.R.), donde se realizarán talleres gratuitos por parte de profesionales médicos locales a personas que deseen capacitarse a través de la demostración de las acciones y maniobras que implican y la entrega de material didáctico.

Que los trabajadores de la salud procuran fortalecer su compromiso con la comunidad y contribuir en la difusión de la importancia de la asistencia RCP en la cadena de supervivencia.

Que de acuerdo a lo solicitado, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial "La Jornada Nacional de Reanimación Cardiopulmonar RCP", que tendrá lugar en la ciudad de Ushuaia, el día 22 de octubre de 2016.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial "La Jornada Nacional de Reanimación Cardiopulmonar RCP", organizada por la Federación de Anestesia, Analgesia y Reanimación (A.F.A.A.R.), que se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2016, en la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3º.-** La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes responda. Cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

694 / 2016

Patricia Elizabeth FULCO  
a/c Dirección  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo  
República Argentina

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas